



VIII CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS PARA RESIDENTES

La Dirección General de Recursos Humanos y Transformación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), con la colaboración del Laboratorio Almirall y la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos, convoca el “**VIII Concurso de casos clínicos para residentes de Castilla-La Mancha**”.

Se convocan tres categorías de premios:

- Al mejor caso presentado por residentes de **Enfermería**.
- Al mejor caso realizado en el ámbito de **Atención Primaria de Salud / Salud Comunitaria**.
- Al mejor caso presentado por residentes del **resto de titulaciones**.

NORMAS GENERALES

1. Podrán optar a este premio todos los residentes en formación que desarrollen o hayan desarrollado su actividad durante el año 2025 en algún centro asistencial de Castilla-La Mancha, independientemente de su especialidad.
2. Los premios se fallarán en noviembre de 2025, tras su exposición pública en la **Biblioteca de Recursos Docentes de Formación Sanitaria Especializada** <https://gdo.castillalamancha.es/share/page/site/san-cal-ud-sscc/documentlibrary>
3. Los premios consistirán en un diploma acreditativo y una bolsa de ayuda para la asistencia a congresos por valor de 500€ cada uno. Además, los casos finalistas serán publicados en un libro de resúmenes.
4. No se admitirán casos ya presentados en este concurso en anteriores ediciones. Los casos presentados deben ser inéditos, y no haber sido presentados ni publicados previamente.
5. Los residentes que deseen participar en el concurso deben enviar una **solicitud de participación** (sólo una por caso a presentar, independientemente del número de residentes del grupo) al correo electrónico fse.dgrh@sescam.jccm.es, aportando su nombre y apellidos, DNI, usuario del SESCAM (LDAP) y correo electrónico corporativo.

A vuelta de correo se le remitirá un enlace para entrar en la plataforma de formación **Aula SESCAM**, con instrucciones para la entrega del caso.

En dicha plataforma se le pedirán posteriormente los siguientes datos:

- a. Título del caso.
- b. Categoría en la que desea participar (ver arriba). Sólo se podrá optar a una.



- c. Nombre y los dos apellidos de todos los autores. El número máximo de autores por caso será de seis. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior emisión de los certificados, siendo considerado el primero el autor principal del caso e interlocutor de su grupo con la organización.
 - d. Datos de filiación de los autores (categoría profesional, especialidad, año de residencia, hospital, servicio, centro de salud).
 - e. Tres palabras clave, utilizando términos de los Descriptores en Ciencias de la Salud (<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>).
 - f. Consentimiento informado del paciente en el que autoriza la publicación de su caso.
6. Los casos se enviarán como **presentaciones narradas (con grabación de voz) de Power Point o de Open Office.** No se admitirán otros formatos (video) o presentaciones sin narrar, ni las efectuadas con ordenadores Apple. En el nombre del archivo debe figurar el título del caso y las iniciales del nombre y apellidos del primer autor.
 7. El plazo de remisión de casos finalizará el día **15 de julio de 2025.**
 8. La organización del concurso podrá rechazar cualquier presentación que no se adapte a las normas del concurso.
 9. Los autores recibirán acuse de recibo tras el envío de la presentación.

CONTENIDO Y FORMATO DE LOS CASOS

1. La temática de los casos clínicos abordará cualquier aspecto relacionado con la atención sanitaria prestada a pacientes de cualquier Área de Salud del SESCAM.
2. Los casos se estructurarán de la siguiente forma:
 - Caso de Enfermería. Diferenciamos dos opciones de presentación:
 - Presentación tipo PAE¹: Presentación del caso (motivo de consulta, antecedentes personales y familiares, contexto en el que sucede el caso). Valoración según Patrones Funcionales de Gordon o Necesidades de V. Henderson. Exploraciones complementarias. Diagnóstico de enfermería o diagnóstico clínico si fuera necesario. Fase de planificación de cuidados: resultados esperados (NOC), intervenciones de enfermería (NIC) y ejecución. Resultados alcanzados. Evolución. Discusión (hallazgos relevantes, ideas destacadas, limitaciones al poner en práctica el plan de cuidados, aportaciones del caso). Bibliografía.

¹ Se recomienda utilizar tablas o cuadros que reflejen los datos más relevantes de cada apartado del Proceso de Atención de Enfermería y que recoja de manera sistemática y coherente la secuencia del plan de cuidados. Deben reflejarse solamente los patrones o necesidades básicas alteradas y priorizar según la importancia en el abordaje para resolución del caso. Deben describirse los principales diagnósticos NANDA, así como NOC, NIC (intervenciones y actividades). Del mismo modo, han de describirse la ejecución y los resultados (indicadores de resultados inicial y final con datos de la escala Likert).



- Presentación clásica: Presentación (enfermedad o motivo de consulta, anamnesis y exploración física). Exploraciones complementarias y resultados. Diagnóstico diferencial. Evolución. Diagnóstico final. Discusión y Bibliografía.
 - Resto de casos: Presentación (enfermedad o motivo de consulta, anamnesis y exploración física). Exploraciones complementarias y resultados. Diagnóstico diferencial. Evolución. Diagnóstico final. Discusión y Bibliografía.
3. El número máximo de diapositivas de la presentación de Power Point será de 12. La duración de la narración no excederá de 10 minutos. Se recomienda que el diseño de las diapositivas reúna criterios de calidad gráfica suficientes para favorecer su visión y lectura. **En la presentación no deben aparecer los datos de los autores ni de los centros de procedencia (incluidos los logos).**
 4. Además, los autores enviarán un documento en formato Word con el resumen del caso. Este documento tendrá las siguientes características:
 - Tipo de letra Arial, tamaño 12, interlineado sencillo.
 - Extensión máxima de 1000 palabras.
 - Un máximo de 3 tablas o figuras.
 - Hasta 10 referencias bibliográficas.
 - La organización del caso se estructurará en el mismo formato que aparece en el punto 2 del presente apartado.
 5. Se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes o de sus familiares, así como cualquier información de los mismos que no sea relevante para el caso. En el caso de que aparezcan imágenes (fotografías, pruebas radiológicas...) se tratarán de manera que no puedan ser identificados en la medida de lo posible.
 6. Si se utilizan abreviaturas, éstas deben introducirse entre paréntesis tras el término completo en su primer uso. Se debe utilizar el nombre genérico de los fármacos.
 7. La bibliografía se citará siguiendo las normas de Vancouver, hasta un máximo de 10 referencias por caso presentado.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FALLO

1. Todos los casos recibidos se expondrán en la ***Biblioteca de Recursos Docentes de Formación Sanitaria Especializada***, en la carpeta denominada “**Concurso de Casos Clínicos 2025**”, <https://gdo.castillalamancha.es/share/page/site/san-cal-ud-sscc/documentlibrary> a la que podrán acceder todos los residentes del SESCAM, para su visualización y votación popular, marcando la opción “me gusta”.
2. En paralelo, un jurado compuesto por los jefes de estudio y los coordinadores de formación EIR de Castilla-La Mancha valorará los casos de cada una de las categorías. El jurado realizará una valoración de cada caso atendiendo a su



Castilla-La Mancha



originalidad, interés, contenido y calidad de la presentación. Pasarán a la condición de finalistas los tres casos mejor valorados en esta fase. La votación popular elegirá un cuarto caso finalista de cada categoría.

3. Los casos finalistas serán defendidos presencialmente en la Jornada establecida al efecto, que se celebrará en noviembre. Tras esa presentación se procederá a la deliberación y fallo del jurado y a la entrega de los premios.
4. Las resoluciones del jurado serán inapelables.

Con la colaboración de:



Almirall (como patrocinador) se ha comprometido a cumplir el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica que exige transparencia en relación con los pagos y las transferencias de valor que una empresa farmacéutica realiza a una organización sanitaria o profesional sanitario. Para cumplir con este compromiso, Almirall deberá publicar, a través del sitio web de Almirall (página web), las Transferencias de Valor realizadas a su favor. La publicación se realizará con carácter anual y cada periodo reportado cubrirá el año natural anterior.